

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 3.451/2023

GEX. SE/2023/8616

**ANUNCIO DELEGACIÓN RETRIBUCIONES MIEMBROS
CORPORACIÓN LOCAL**

Por 9 votos a favor (2 IULVCA y 7 PSOE) con los 6 en contra (1 VOX, y 5 PP) y 2 abstenciones (SÍ PEÑARROYA), en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2023, se aprobó la propuesta de Alcaldía, que es como sigue:

ACUERDOS

Primero. Asignar a los Grupos Políticos con representación en la Corporación una dotación económica anual, para cada uno de dichos Grupos distribuida en 12 mensualidades, quedando fijada en 425 €.

Segundo. Indemnización por asistencia a Plenos, a cada Con-

cejal no liberado: 300 €.

Tercero. La Alcaldía, desempeñada por Don Víctor Manuel Pedregosa Viso, en régimen de dedicación exclusiva con una retribución bruta anual de 36.782,62 €, dividida en catorce mensualidades.

Cuarto. Primera Teniente de Alcaldía y el Viceportavoz y Concejales de Deporte, Juventud, Infancia, Educación, Formación e Innovación Tecnológica D^a Victoria Paula Muñoz Asencio y D. Juan José Del Río Mera, en régimen de dedicación parcial en un 57,14 %, con una retribución bruta anual por ese porcentaje de dedicación de 12.864,74 €, dividida en catorce mensualidades.

Quinto. Incrementando cada año las asignaciones al Alcalde y los Concejales liberados teniendo en cuenta la subida del IPC.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Peñarroya-Pueblonuevo 18 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.